

REF.: DISPONE CONTRATACIÓN Y PAGO  
PROVEEDOR QUE INDICA POR LA  
COMPRA DE EXTINTORES PQS 6 KG.  
CERTIFICADOS PARA SEDE PROGRAMA  
CECI REGIÓN MAGALLANES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/1218

PUNTA ARENAS, 02 de Agosto de 2012.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.557 de Presupuesto 2012, Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y Resolución Exenta N° 015/26 de 2000 y 172 de 2001 sobre delegación de Facultades a Directores Regionales de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Encargada de la sección de Cobertura e Infraestructura, a través de solicitud de compra N°30 de fecha 31 de Julio de 2012 pide gestionar la compra de Extintores polvo químico seco de 6 kg. Para las sedes donde funcionan los Programa Ceci dependiente de la Junta Nacional de Jardines infantiles Región de Magallanes y Antártica Chilena.

2.- Que, se solicita a los proveedores del rubro de seguridad y prevención cotizaciones para la compra de Extintores Polvo químico seco de 6 kg. Tipo ABC para sedes donde funcionan los programa Ceci, dependientes de esta Dirección Regional.

3.- Que se realizan las cotizaciones los proveedores Max Service Seguridad Industrial S.A., Polarex Extintores y Soc. Comercial Impex Ltda.

4.- Que, en atención al presupuesto disponible se considera que la cotización presentada por el proveedor Max Service Seguridad Industrial S.A., es la más conveniente para los intereses institucionales, cumple técnicamente con lo solicitado y con los requisitos para contratar con el estado.

5.- Que, el Art. 10, numeral 8), del Reglamento modificado de la Ley N° 19.886, señala que la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa procederá con carácter de excepcional "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, el procedimiento de trato directo, utilizado en esta contratación.

2.- CONTRATESE a Max Service Seguridad Industrial S.A. RUT N° 78.519.120-k, con domicilio en Av. Bulnes No. 302 de la ciudad y comuna de Punta Arenas, por la siguiente adquisición:

Cantidad	DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA	Valor Neto	Valor total
7	Unid. Extintor Polvo Químico Seco tipo ABC de	17.945.37	\$125.618.-
	6 kg. Con certificación.	19% IVA	\$23.867.-
		Total	\$149.485.-

3.- PAGUESE a Max Service Seguridad Industrial S.A. La suma de \$149.485.- (Ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos) IVA incluido, dentro de 20 días hábiles a la recepción conforme de las recargas solicitadas y entrega de la Factura correspondiente por parte del proveedor.

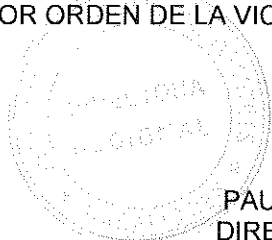
4.- El plazo de entrega para el servicio detallado será hasta el 16/08/2012.

5.- Impútese la suma de \$149.485.- (Ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos) IVA incluido al Subtítulo 22, Ítem 05, Asignación 003, Subasignación 000, Rubro 0 del Programa 01 del presupuesto vigente para la región.

6.- Una vez tramitada la presente Resolución Exenta, la Subdepartamento de Recursos Financieros de la Dirección Regional, a través de la Sección de Recursos Físicos, emitirá la orden de compra correspondiente, en la web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

7.- La unidad supervisora de esta contratación será la Subdirección de Recursos Financieros.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



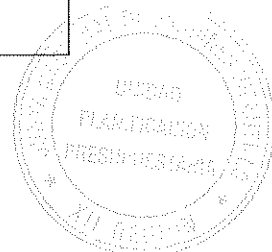
PAULA VIDAL MUÑOZ  
DIRECTORA REGIONAL  
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PVM/ATA/ata

DISTRIBUCION:

- Sección Cobertura e Infraestructura
- Subd. Recursos Financieros (2)
- Planificación Presupuestaria
- Adquisiciones
- Bodega
- Partes Regional

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 02.08.2012
Programa	: CECI
Ítem	: 24.03.172.003.05
Código Sigfe	: 017431
Monto	: \$149.485.-
Firma	:



Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI  
Lautaro Navarro N° 1111 Piso 2  
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile  
Fono: (061)730078  
[www.junji.cl](http://www.junji.cl)